

OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES



ACTA N° 5 - 2015 DE REUNION VIRTUAL DEL COMITÉ DE REVISION DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTO DE LA OLACEFS (CER)

El jueves 12 de noviembre de 2015 se realizó la Quinta Reunión Virtual del Comité de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS (CER), cuyo propósito principal fue coordinar las actividades conforme el Plan Operativo Anual 2015

Participaron de la reunión las siguientes EFS:

Contraloría General de la República de Chile

Corte de Cuentas de la República de El Salvador

Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

No asistieron al encuentro las EFS de Colombia, México, Perú y República Dominicana.

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

Las EFS participantes acordaron tratar los siguientes temas:

1) Asesoramiento en materia legal y normativa a la OLACEFS

- Documentos jurídicos pendientes

2) Organización de concurso de investigación sobre temas jurídicos de interés para la región – Versión 2015

II. ACUERDOS

1) Asesoramiento en materia legal y normativa a la OLACEFS

Documentos jurídicos pendientes:

Manual de Auditoría de Gestión

Recibidos los comentarios de las EFS de México y Perú al proyecto de manual presentado por la EFS de República Dominicana, se entiende que la propuesta en principio no cumpliría aún con el mandato encargado.

Por ello se concluye en la conveniencia de promover una nueva prórroga para hasta la próxima reunión del Consejo Directivo de 2016 a efectos de su presentación definitiva.

2) Organización de concurso de investigación sobre temas jurídicos de interés para la región

La EFS de El Salvador presentó las modificaciones de las bases del concurso que atendieron las propuestas de plazos para la recepción y premiación de los trabajos de investigación acordados en la IV Reunión Virtual de 23 de octubre pasado.

La Presidencia informa que dichas bases fueron remitidas a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS para su difusión entre los miembros de la Organización.

Al respecto la EFS de Chile expresa su disconformidad acerca de la celebración del concurso en 2015, entendiendo que los plazos acordados son demasiado exiguos, lo que podría redundar en una escasa presentación de investigaciones o en la calidad de los trabajos. En definitiva propone dejar sin efecto el concurso en su versión 2015.

Dado que las EFS presentes en la IV Videoconferencia aprobaron la realización del concurso en las condiciones acordadas y no existiendo quorum suficiente para evaluar la conveniencia de la propuesta de la EFS de Chile, se acuerda citar a una nueva reunión virtual para el lunes 23 de noviembre próximo, a fin votar acerca de la

realización del concurso de investigación durante el 2015 o dejar sin efecto la actividad y llevarla adelante en 2016.